

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 15.419/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Proyecto de Investigación 2002 denominado "Aplicación de la teoría Hermenéutica a la estética filosófica: El caso de la recuperación como síntoma en el arte visual de la provincia de Santa Cruz desde 1990" ;

Que a Fs. 58 el Secretario de Ciencia y Tecnología remite dos resultados de dos evaluaciones externas satisfactorias ;

Que la propuesta es dirigida por el Dr. Aldo ENRICI y codirigida por el Prof. Miguel AUZOBERRIA y en carácter de integrantes los docentes Natalia BARRIA, Andriana OPACAC, Mario ARCIERI, Liliana SOLARI, Daniel PASCUAL Y Florencia MOSSO ;

Que a Fs. 59 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita que el Consejo de Unidad tome conocimiento y apruebe el Proyecto de Investigación antes mencionado ya que ha sido aprobado en todas sus instancias previas ;

Que obra Despacho N° 119/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando tomar conocimiento y aprobar el Proyecto de Investigación que se tramita por ante Expediente N° 15.419/01 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

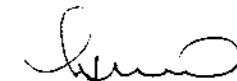
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Aplicación de la teoría Hermenéutica a la estética filosófica: El caso de la recuperación como síntoma en el arte visual de la provincia de Santa Cruz desde 1990", dirigido por el Dr. Aldo ENRICI y codirigido por el Prof. Miguel AUZOBERRIA y en carácter de integrantes los docentes Natalia BARRIA, Andriana OPACAC, Mario ARCIERI, Liliana SOLARI, Daniel PASCUAL Y Florencia MOSSO, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°